



CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS POSTULANTES DEL CUADRO DE MÉRITOS VIGENTE- AUXILIARES DE EDUCACIÓN **NIVEL SECUNDARIA E INICIAL**, QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.5.6. DE LA RVM.N°023-2019-MINEDU, ASIMISMO ATENDIENDO LA CONTINUIDAD DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, EN CUMPLIMIENTO DEL OFICIO MULTIPLE N°32-2020-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DITEN, **EL DIA MIÉRCOLES 02 DE DICIEMBRE DE PRESENTE A HORAS 9.30 A.M,** SE ESTARÁ ADJUDICANDO VIA VIRTUAL, TRES PLAZAS VACANTES (1 nivel Inicial- 2 Secundaria) **MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM, INGRESANDO AL LINK:**
<https://us02web.zoom.us/j/89959851341>.

San Ignacio, 30 de Noviembre de 2020.

LA COMISION.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,.....,
identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria, doy a conocer y autorizo¹ a la Comisión de Auxiliar de Educación de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios:

Correo electrónico principal:
Correo electrónico alternativo:
Cuenta de Facebook:
Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de
a los días del mes de del 2020

.....
(Firma)
DNI.....

.....
Huella Digital
(Índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO
